ADENDA No. 001

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO
"Diego Luis Córdoba"

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2015

OBJETO:

CONSTRUCCION BLOQUE DE AULAS UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO

QUIBDO - CHOCO
2015

El Cronograma del Proceso, La Experiencia General y Específica del Proponente, Quedara así:

1.9. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	30 de Diciembre de 2014	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2
Publicación de Términos de Referencia	Desde el 22 de Enero de 2015 y hasta el 30 de Enero de 2015	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2
Recepción de observaciones Términos de Referencia	Desde el 22 de Enero de 2015 hasta el 26 de Enero de 2015, y hasta las 6:00 pm del ultimo día	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2
Respuesta a las observaciones de Términos de Referencia y publicación de las mismas	27 de Enero de 2015	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2
Visita al sitio de las obras (obligatoria)	26 de Enero de 2015 a partir de las 9:00 AM.	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2
Fecha límite para presentar adendas	28 de Enero de 2015 hasta las 6:00 PM	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2
Cierre (límite de entrega de propuestas y apertura de las mismas)	30 de Enero de 2015 a las 4:00 PM.	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Archivo y Correspondencia Primer Piso.
Evaluación de las propuestas y plazo para subsanar	Del 2 de Febrero de 2015 al 6 de Febrero de 2015	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2
Publicación del Informe de evaluación	Del 9 de Febrero de 2015 al 12 de Febrero de 2015	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2
Observaciones al informe de evaluación	13 de Febrero de 2015.	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2
Audiencia de adjudicación y respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	16 de Febrero de 2015 a las 10:00 am	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2
Plazo para la celebración del contrato, para el registro presupuestal y la publicación.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de adjudicación	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2
Ejecución	Una vez se firme el acta de inicio "Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del anticipo"	www.utch.edu.co Universidad Tecnológica del Choco – Oficina de Planeación Bloque Administrativo Piso 2

Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma, razón por la cual usted deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado, previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

2.2.2. REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN.

Experiencia General Proponente (Admisible / No Admisible)

Para personas naturales o personas jurídicas que integren consorcios o uniones temporales, es obligatorio ser profesional de **áreas de la Ingeniería Civil, o Arquitecto o especialización o maestría en cualquier área del conocimiento de las ingenierías o Arquitectura.** Acreditando su formación con fotocopia de la Matricula Profesional y/o Certificado de Vigencia Profesional y Hoja de Vida.

En todo caso, las ofertas que presenten las personas jurídicas y las uniones temporales o los consorcios, deben estar avaladas por el profesional del **áreas de la Ingeniería Civil, o Arquitecto o especialización o maestría en cualquier área del conocimiento de las ingenierías o Arquitectura.** Con Matricula Profesional vigente.

La persona natural, deberá acreditar con matrícula profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto de Diez (10) AÑOS, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Para el caso de personas jurídicas, la duración de la persona jurídica no puede ser inferior a Diez (10) AÑOS a la fecha de cierre del proceso y su representante legal deberá acreditar con matrícula profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto de Tres (3) AÑOS, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Admisible / No Admisible)
La experiencia específica se acreditará a través de la información consignada en el anexo No. 8, se acreditara a través de máximo (3) contrato terminados cuyo objeto sea obra civil, de los cuales deberán ser en Construcción, Adecuación o Mantenimiento de Infraestructura en el Sector Publico o Privado. La suma de Las tres (3) certificaciones deben ser igual o superior al 30% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMLMV. (≥1290,88 SMLMV).
De las certificaciones se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de Iniciación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta el Cuadro. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

CUADRO: EVOLUCION DEL SALARIO MENSUAL LEGAL

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Decretos del Gobierno Nacional
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4568 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013

Igualmente la suma de las áreas intervenidas en las certificaciones presentadas, deberá ser igual o superior al área oficial a intervenir en el proyecto.

AREA OFICIAL A INTERVENIR 1735,44 metros cuadrados.

En caso de haberse celebrado el contrato en Consorcio o Unión Temporal, el valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en cada uno de ellos.
Los contratos se relacionarán en el mencionado formato en estricto orden descendente y se adjuntarán con la propuesta en el mismo orden en que fueron relacionados.
Las certificaciones expedidas para acreditar los contratos que soporten la experiencia específica que pretende hacer valer el proponente deberán contener la información que permita la evaluación, deberá cumplir con los siguientes requisitos: Contratante, Contratista, Objeto del Contrato, Monto Contratado, Área Intervenida, Fecha de inicio y Fecha de Terminación.

NOTA: En caso de que el proponente presente los soportes de más de tres (3) contratos, se tendrán en cuenta tan sólo los tres (3) PRIMEROS que hagan parte de la propuesta. Se aceptara máxima una (1) sola certificación perteneciente al sector privado; ya sea por una entidad o un subcontrato de obra.

Atentamente,

EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA
Rector